

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente.

## RESOLUCION

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS 56-15

Visto el informe y la memoria que antecede, tengo a bien disponer la siguiente modificación por transferencia de créditos, al Presupuesto de Gastos de 2013 prorrogado al ejercicio actual

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
942.0-463.00	CUOTA MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR	13.038,54
934.0-227.08	SERVICIOS DE RECAUDACION I.C.H.L.	11.961,46
332.1-629.00	ADQUISICION DE FONDO BIBLIOGRAFICO	390
431.2-221.00	SUMINISTRO ELECTRICO MERCADO MUNICIPAL	2.873,96

- Financiar el anterior crédito con transferencia de las siguientes partidas

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
491.0-160.01	SEG. SOCIAL PROGRAMA GUADALINFO.	6.157,96
912.0-100.01	ORGANOS DE GOBIERNO-OTRAS REMUNERACIONES	25.000,00
332.1-212.00	MANTENIMIENTO EDIFICIO BIBLIOTECAS PÚBLICAS	390,00

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**9709 A2B8 0FB6 6C20 6C1F**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 11/11/2015

Firmado por la Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 11/11/2015



(97)09A2B80FB66C206C1F

Num. Resolución:

**2015/00001358**

Insertado el:

**11-11-2015**